

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00245 00

Previo a auxiliar la comisión proveniente del Juzgado Cuarenta y Dos (42) Civil del Circuito de Bogotá, se ordena oficiar a la sede judicial comitente para que nos aporte el correo electrónico, número telefónico, y toda la información correspondiente de notificación del demandante y su abogado, además, envíe el respectivo certificado de tradición y libertad del bien inmueble objeto de secuestro. Ofíciense.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 51 de fecha 28 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez

Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a934c68f22b7c5582bba1e5d140b0423b088708d0d34196f154cea887995f185**

Documento generado en 24/03/2022 07:27:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>